



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 463 -2014/MPHy

Caraz, 27 OCT 2014

VISTO: el Informe N° 036-2014/MPHy/02.10 de fecha 20 de Octubre del 2014; Y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, el Artículo 8 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Administración Municipal, está integrada por los funcionarios y servidores, públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad por lo que, corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la acotada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°034-2014/MPHy, de fecha 28 enero del 2014, se designó a la abogada Lidia Pricila Trejo Perez, en el cargo de Gerente de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaylas, a partir del 01 de febrero del 2014, cargo considerado de confianza, con nivel remunerativo F-2.

Que, mediante Informe N° 036-2014-MPHy/02.10, el Gerente Municipal eleva la propuesta al señor Alcalde para la designación de Gerente de línea de la Municipalidad Provincial de Huaylas; proponiéndolo al Ing. Aldrin Erick Carrasco Galloso, la Gerencia de Transportes;

Que, el señor Alcalde en uso de sus facultades y atribuciones, ha tomado la decisión de designar al Ing. Aldrin Erick Carrasco Galloso, la Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo considerado de confianza, con nivel



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

remunerativo F-2; siendo así, es menester formalizar dicha designación mediante el presente acto administrativo;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-MPHy, se aprobó el Organigrama de la Municipalidad Provincial de Huaylas, creándose la Gerencia de Transportes;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) y 17) del artículo 20º de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto legal la Resolución de Alcaldía N° 034-2014/MPHy, de fecha 28 de enero del 2014, en la cual se designa como Gerente de Transportes a la Abogada Lidia Pricila Trejo Pérez.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. Aldrin Erick Carrasco Galloso, en el Cargo de Gerente de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo considerado de confianza, con Nivel Remunerativo F-2.

ARTICULO TERCERO.- ASIGNAR al personal indicado en el artículo precedente, la remuneración que corresponde al cargo de confianza que desempeñara, conforme a lo establecido por las normas Municipales pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ
Sr. AGUSTIN PAULINO HUETE
TTE. ALCALDE ENCARGADO
DESPACHO ALCALDIA